



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 171-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 26, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el OFICIO N°003-2022-JES-FCC de fecha 25/08/22, que remite el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis N° 03-2022-JES-FCC de fecha 23 de agosto del 2022, presentado por el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "GESTIÓN DE INVENTARIOS Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERÍA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO" de las bachilleres GUERRA SANTOS Luz Milagros, MORE PADILLA Lucy Noemi y VALERIO PÉREZ Fiorela Lizbeth.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 010-2022-UICC(TR-DS) de fecha 01/04/22, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis "GESTIÓN DE INVENTARIOS Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERÍA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO" de las bachilleres GUERRA SANTOS Luz Milagros, MORE PADILLA Lucy Noemi y VALERIO PÉREZ Fiorela Lizbeth; considerando al Mg. Walter Víctor Huertas Niquen como Presidente; Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Secretario; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Vocal y, el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 81° inc. a) ... declarar expedita la tesis y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 171-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 26, 2022.

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "GESTIÓN DE INVENTARIOS Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERÍA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO" de las bachilleres GUERRA SANTOS Luz Milagros, MORE PADILLA Lucy Noemi y VALERIO PÉREZ Fiorela Lizbeth, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.**
- 2° **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 A HORAS 10:00 hrs. A TRAVES DEL LINK:: <https://meet.google.com/wxe-hezu-gru>.**
- 3° **Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.**
- 4° **Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesadas.**

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO